



APRUEBA URGENCIA SANITARIA SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE RUCAPEQUEN Y PROCEDA LOS TRATOS DIRECTOS QUE CORRESPONDAN.

DECRETO N° 2051

CHILLÁN VIEJO, 05 JUL 2019

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas de fecha 30/07/2003 y su reglamento Decreto N° 250.

CONSIDERANDO

- a.-** Decreto N° 4098 de fecha 13.12.2018, que aprueba el presupuesto Municipal 2019.
- b.-** Decreto N° 72 de fecha 14.01.2019, que modifica Subrogancia de funcionarios que indica.
- c.-** El frente de mal tiempo que afecto la región de Ñuble, a fines del mes de Junio de 2019 y que provoco varias inundaciones en la zona.
- d.-** El Informe Técnico de fecha 2 de Julio de 2019, emitido por el encargado Municipal del sistema de Alcantarillado de Rucapequen Sr. Felipe Ortiz Martínez, que mediante Memorandum N°40 del 2 de julio de 2019 informa que debido a las fuertes precipitaciones de estos últimos días, se inundaron las dos plantas elevadoras de aguas servidas de Rucapequen (A-B) y que producto de ello, el sistema no esta funcionando, provocado un foco de infección sanitaria.
- e.-** La necesidad de resolver los problemas de funcionamiento del Sistema de Alcantarillado de Rucapequen, para evitar una Emergencia sanitaria en el sector.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE** urgencia sanitaria del Sistema de Alcantarillado de Rucapequen, para evitar una Emergencia Sanitaria del sector.
- 2.- PROCÉDASE** a realizar los tratos Directos que correspondan, para solucionar los problemas de las Plantas Elevadoras y otras que se requieran, para restablecer el sistema de alcantarillado del sector, según las necesidades detectadas y disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / DPM / MOG / mog

DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)